

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INTEGRAGYPOTECA S.A.

En mi carácter de comisario de Integragypoteca S.A., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que han presentado a ustedes el Gerente General, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

He asistido a la junta ordinaria de aprobación de los Balances Financieros; a la que he sido convocado y he obtenido de los Accionistas y Gerente, la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencias comprobatoria que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada con base a la elaboración de los Balances efectuados por la Contadora de la empresa Ing. María Eugenia Nasimba,

Integragypoteca S.A., está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo a los criterios contables establecidos en la normativa ecuatoriana y bajo las Normas de Información Financiera (NIF).

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por los entes reguladores y considerados por los administradores para preparar la información presentado por los mismo a esta junta, que se apegan a las establecidas por la normativa ecuatoriana y NIF, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el presente ejercicio, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Integragypoteca S.A., al 31 de diciembre del 2016, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las valoraciones en el capital contable, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

En Quito, a siete de abril del 2017

Atentamente,



Ing. Edwin Javier Valladares Triviño

CC: 1711042992

COMISARIO